

*ACUERDO de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de junio de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Isaac Quintero Álvarez al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a elevar a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta que corresponda, se ha acordado darle trámite de audiencia para ponerle de manifiesto por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido a favor del menor I.Q.L., a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite pasándose a elaborar la correspondiente Propuesta de Resolución.

Cádiz, 23 de junio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 20 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Benito del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de junio de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Benito de la Resolución de Inicio de Desamparo en el procedimiento núm. 253-2008-1160-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 17 de junio de 2008, de Inicio de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2008-1160-1 referente a los menores I.M.S.F. y D.S.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 20 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 24 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Antonia Roselló Sánchez del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de junio de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Antonia Roselló Sánchez de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2008-567-2, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 21 de mayo de 2008 sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2008-567-2 referente al menor/es A.J.J.R. y D.J.R.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Jaén, 24 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución Provisional que se eleva a definitiva, por la que se acuerda el acogimiento familiar simple, referido al expediente de protección núm. 352-2007-00002433-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de constitución de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Laura A. Martins Barragao, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2007-00002433-1, relativo al menor D.M.E., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor D.M.E.
2. Dictar resolución provisional que se eleva a definitiva en este acto por la que se acuerda el acogimiento familiar simple del menor con la familia previamente seleccionada y declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de este capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 18 de junio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña María Dolores Carrero Agüera.*

Con fecha 29 de mayo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carác-

ter definitivo, el Acogimiento Familiar Permanente de la menor E.C.A. (expediente 352-2002-04000050-1, EQM3), nacida el 10 de marzo de 1999, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña María Dolores Carrero Agüera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Por otra parte, con carácter previo a la suspensión del Régimen de Relaciones Personales, y de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto citado anteriormente, se le pone de manifiesto el expediente en un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 13 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Ana María Manzano Sánchez.*

Con fecha 11 de junio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección 352-2007-000005722-1, referente al menor M.A.F.M., resuelve modificar el régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Ana María Manzano Sánchez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Pedro Luis López Díaz y doña Gloria Gómez Vidal, que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Pedro Luis López Díaz y doña Gloria Gómez Vidal que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional 354/2004/04/69, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Luis Rodríguez Rodríguez y doña Ana M. Belda López que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Luis Rodríguez Rodríguez y doña Ana M. Belda López que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional 354/2003/04/159, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de diez días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 17 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Dolores Martín García.*

Con fecha 13 de mayo de 2008, en el procedimiento de protección 352-2008-000002927-1, referente al menor M.A.M.G., se concede trámite de audiencia para poner de manifiesto por término de 10 días hábiles el procedimiento de desamparo instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente, conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Dolores Martín García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Hadhoum Lakria.*

Con fecha 15 de mayo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter